

CAPÍTULO 4:

VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES



INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia



CIBERACOSO**HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN****Ciberbullying o Acoso Escolar en línea**

Si se es víctima de ciberbullying se pueden adoptar las siguientes medidas para resolver el problema y disminuir las consecuencias negativas que pueda provocar:

Cambiar las contraseñas y reforzar la seguridad en las cuentas de redes sociales.

Denunciar o reportar el contenido ofensivo si fue publicado en redes sociales siguiendo las indicaciones de la página o aplicación.

No contestar los mensajes.

Bloquear a la o las personas que envían los mensajes no deseados.

No sentir culpa, nadie merece ser humillado u ofendido.

Buscar ayuda por parte de familiares y amistades de confianza para resolver el problema.

Conversar con personas adultas responsables si piensa que se requiere de apoyo profesional (McGuckin, 2013; MINSAL, 2021; StopBullying, 2017).

También es posible acudir a la normativa disponible para el ciberbullying en los establecimientos escolares, la Ley General de Educación (Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, Arts. 10 y 16 B) y la Circular N°482 de la Superintendencia de Educación.

Según lo informado por el Ministerio de Educación (2018) el ciberacoso cuenta con un marco legal que aborda el bullying y el ciberbullying. En ese sentido, la Ley N° 20.536 en su Artículo 16b sobre Violencia Escolar 21 define y sanciona:

CIBERACOSO**HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN**

“toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.”

Para generar las denuncias se recomienda documentar la información que pueda ser útil para demostrar el ciberbullying. Pueden guardarse y/o hacer capturas de pantalla de los correos, mensajes, post, etc. (MINSAL, 2021; StopBullying, 2017).

En el caso de que se conozca a alguien que sea víctima de ciberbullying, es de gran ayuda para reducir los efectos dañinos otorgar apoyo a la persona. Esto puede ser mediante acciones como pasar tiempo con ella, conversar y escucharla, llamarla o enviarle mensajes positivos (MINSAL 2021; Nixon, 2014).

Asimismo, otras maneras de ayudar a quien pasa por esta situación es no participar o fomentar los mensajes, post o fotos que puedan dañar a otras personas, reportar en la plataforma los comentarios con contenido dañino o humillante y contar los hechos a una persona adulta de confianza que pueda ayudar a resolver el problema (MINSAL, 2021).

Grooming

Para prevenir el grooming y sus consecuencias negativas, se pueden realizar las siguientes acciones:

CIBERACOSO**HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN**

Evitar conocer gente a través de internet o mensajería. Pueden incluso ser perfiles falsos.

Denunciar perfiles falsos en redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. Algunas de sus características es que tienen pocos amigos en común, fotos de banco de imágenes o robadas de otros perfiles y suelen concentrarse en una sola temática (por ejemplo, deportes)⁴.

No entregar información privada o imágenes comprometedoras en redes sociales o chats.

No utilizar la cámara web con personas desconocidas.

Evitar utilizar el nombre real completo en cuentas de internet.

Utilizar contraseñas distintas para cada cuenta combinando letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos.

Aumentar la seguridad de las contraseñas evitando compartirlas y modificándolas cada 3 meses.

Utilizar softwares de seguridad en el computador para prevenir posibles ataques de seguridad (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017; Flores, 2011; INTECO, 2009c, 2013).

En caso de ser víctima de grooming, se recomienda pedir ayuda a alguna persona adulta de confianza, quien puede apoyar emocionalmente, generar las denuncias de delito en casos de menores de edad y evaluar la posibilidad de requerir apoyo psicológico si es pertinente (Flores, 2011). También se puede denunciar el perfil del acosador en la plataforma utilizada, algunas de las redes sociales que dan la opción es Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

El grooming se encuentra tipificado como delito por la Ley 20.526, por lo que es posible denunciar a la unidad de cibercrimen de la PDI o al Ministerio Público (Arias et al., 2018; INTECO, 2009c, 2013; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

CIBERACOSO

HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN

Se recomienda documentar una copia del material que pueda ser utilizado como prueba, mediante capturas de pantalla y registrar la información del caso, por ejemplo, URL de la cuenta desde la que se agrede, plataforma, fecha, hora y cualquier otra información que se considere relevante (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2017; INTECO, 2009c, 2013; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

Cyberstalking

Para prevenir el cyberstalking las recomendaciones son las siguientes:

- Nunca otorgar información personal online.
- Siempre cerrar la sesión de los programas o páginas cuando no se esté cerca del computador y contar con bloqueo con contraseña.
- Utilizar contraseñas distintas para cada cuenta combinando letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos.
- Aumentar la seguridad de las contraseñas evitando compartirlas y modificándolas cada 3 meses.
- Eliminar o tener privados los calendarios o itinerarios online.
- Cambiar la configuración de privacidad en redes sociales a privado.
- Eliminar los metadatos⁸ de las fotos antes de subirlas a internet. Esta acción se puede realizar desde el teléfono celular y computadoras.
- Desactivar la geolocalización y bluetooth si no se están utilizando.
- Revisar los permisos otorgados a las aplicaciones. Se pueden desactivar los permisos innecesarios para su funcionamiento y activar la opción para que solo funcionen cuando la aplicación esté en uso.
- Utilizar softwares de seguridad en el computador para prevenir posibles ataques de seguridad.

CIBERACOSO**HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN**

- Conversar acerca de las medidas de prevención para el cyberstalking con familiares y amistades (Fundación Datos Protegidos, 2021; Symanovich, 2019).

En caso de ser víctima de cyberstalking, se debe documentar una copia de los mensajes o imágenes que puedan ser utilizadas como pruebas. En los computadores y en los teléfonos se pueden realizar capturas de pantalla (Fundación Datos Protegidos, 2021; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021; Symanovich, 2019).

También es recomendado registrar la información del caso, por ejemplo, URL de la cuenta desde la que se agrede, plataforma, fecha, hora y cualquier otra información que se considere relevante. En el caso de las redes sociales como Twitter, Facebook, TikTok e Instagram se pueden denunciar, bloquear o reportar las cuentas. Asimismo, en WhatsApp y en el teléfono celular se pueden bloquear contactos o números de teléfono (Fundación Datos Protegidos, 2021; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

Para denunciar los hechos es posible recurrir a la unidad de cibercrimen de la PDI o al Ministerio, otorgando la información documentada de los hechos (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).

Doxing

Las medidas para prevenir el doxing tienen relación con cuidar la información que se publica en línea y el uso seguro del internet. Algunas de las acciones que se pueden realizar para su prevención son:

- Nunca compartir información privada (fecha de nacimiento, ciudad, colegio o empleador, información de tarjetas bancarias, etc.) en foros, mensajes públicos o redes sociales.

CIBERACOSO**HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN**

- Cambiar la configuración de privacidad en redes sociales a privado.
- Utilizar redes privadas y usar un VPN para esconder la dirección IP, de esta manera no se puede acceder a la localización desde la que se está conectado ni otra información personal.
- Tener nombres de usuarios distintos en cada cuenta.
- Contar con contraseñas seguras, es decir, sin información personal y que combine números, símbolos y tanto letras mayúsculas como minúsculas.
- Tener más de una dirección de correo electrónico para separar según el tipo de mensajes. Por ejemplo, una cuenta personal y una laboral.
- Evitar iniciar sesión con Facebook o Google en los sitios con la opción. Si se filtra la contraseña el agresor podría tener acceso a todos los sitios vinculados y la información personal en ellos (Latto, 2021; Rafter, 2021).

En el caso de sufrir de doxing se puede reportar el ataque a la plataforma en la que se realizó la acción y denunciar a la unidad de cibercrimen de la PDI o al Ministerio Público (Latto, 2021; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021; Rafter, 2021). Si se ha publicado información bancaria, se debe reportar inmediatamente a la institución bancaria correspondiente y seguir el protocolo de seguridad establecido (Rafter, 2021). También se aconseja buscar apoyo de familiares y/o amistades para resolver el problema (Latto, 2021).

Además de ello, se recomienda documentar la evidencia, por ejemplo, mediante capturas de pantalla; modificar las contraseñas; habilitar la autenticación en varios pasos si existe la posibilidad y considerar cambiar la información que haya sido publicada (número de teléfono, nombre de usuario, claves bancarias, etc.) (Latto, 2021; Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021; Rafter, 2021).

CIBERACOSO**HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN****Sexting**

Siempre se debe tomar conciencia de los riesgos que puede tener el realizar sexting antes de practicarlo. Se debe reconocer que el sexting nunca será una práctica totalmente segura, ya que al enviar el contenido se pierde el control de su recorrido y utilización (Gobierno de Argentina, 2020; INTECO, 2011). Si de todos modos se decide realizar se recomienda seguir las siguientes precauciones:

- Utilizar aplicaciones o dispositivos que no permitan la captura de pantallas (de igual manera podría ocurrir, por ejemplo, tomar una foto con otro dispositivo al que se utiliza).
- Ocultar los rasgos que faciliten la identificación, como lo son tatuajes, piercing, rostro, marcas de nacimiento, objetos personales, patentes de autos, etc.
- Verificar que la información del contacto al que se está enviando el contenido es correcto.
- Confirmar que existe un acuerdo mutuo para enviar y recibir el contenido a modo de evitar situaciones incómodas o problemáticas.
- No ceder ante presiones o chantajes de la pareja ni otras personas para realizarlo.
- No utilizar redes inalámbricas públicas, ya que pueden tener baja privacidad.
- Asegurar que los dispositivos utilizados no tienen problemas de seguridad como malware.
- Contar con contraseñas en todos los dispositivos a modo de resguardar la privacidad.
- Utilizar contraseñas seguras combinando letras mayúsculas y minúsculas, números y símbolos.
- Aumentar la seguridad de las contraseñas evitando compartirlas y modificándolas cada 3 meses.
- Los dispositivos pueden ser robados o perdidos, por lo cual es conveniente realizar una copia de seguridad y borrarla de ellos para evitar que desconocidos o personas mal intencionadas accedan a ellas.

CIBERACOSO



HERRAMIENTAS DE AFRONTAMIENTO Y PREVENCIÓN

- Cuidar el contenido sexual explícito que envía la pareja o persona con la que se realiza sexting, siguiendo las recomendaciones de seguridad y no reenviándolo ni mostrándolo a terceras personas (Gobierno de Argentina, 2020; INTECO, 2011; Pantallas Amigas, 2021).

En caso de que los contenidos hayan sido expuestos públicamente, solicitar el apoyo de una persona adulta para evaluar la necesidad de apoyo psicológico profesional e iniciar los procedimientos para eliminar el contenido de internet. En el caso de que esté en un sitio web se puede poner en contacto con los administradores del sitio en que se publicó (INTECO, 2011). También es posible denunciar estos hechos a la unidad de cibercrimen de la PDI (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021).



 **Hablemos de todo**

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

